

Expte. nº.: 0052560/2023

El Concejal Delegado de Personal, en virtud de lo establecido en el Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023, de nombramiento y en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia por Decreto de 19 de enero de 2009, en relación con el punto quinto del Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, dispone lo siguiente:

PRIMERO.- Una vez aprobada definitivamente la plantilla de personal eventual por acuerdo plenario de 14 de julio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza el 26 de julio de 2023, entrando en vigor el 18 de agosto del año en curso, y una vez vencido el plazo de alegaciones sin que se haya formulado ninguna, cesar al siguiente personal que ocupa plazas de la plantilla de personal eventual vigente con anterioridad al citado acuerdo, agradeciéndoles los servicios prestados:

Alcaldía y Gobierno Municipal

- D. Francisco Javier Alonso Lacruz,- Jefe de Gabinete de Alcaldía.
- D. Alberto Casañal Pina,- Asesor Técnico de Alcaldía.
- D^a. Esther Iriarte Fabana,- Directora de Comunicación.
- D. José Lacruz Lucía,- Técnico de Comunicación I.
- D^a. Celia Soria Pintado,- Técnica de Comunicación I.
- D. Luis Miguel Gabás Ruiz,- Técnico de Comunicación II.
- D. Antonio Ruesta Guillén,- Técnico de Comunicación II.
- D. Emilio César Mera Gallego,- Asesor de Gobierno Municipal.
- D^a. Leticia Contreras Alegre,- Asesora de Gobierno Municipal.
- D. Gregorio Antonio Estallo Puyuelo, Asesor de Gobierno Municipal.
- D^a. Elena Val Moreno,- Asesora de Gobierno Municipal.
- D. Gabriel Junquera Cabero,- Asesor de Gobierno Municipal.
- D. Miguel Ángel Ania Rodríguez, Asesor de Gobierno Municipal.
- D^a. Ana Franco Ortega, Asesora de Gobierno Municipal.

Grupos Municipales

- D^a. Yolanda Gil Marco, Asesora Técnica del Grupo Municipal del Partido Popular.
- D^a. Cristina Fontenla Belío, Asesora Técnica del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.
- D. Miguel Serrano Martínez, Asesor Técnico del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.
- D^a. Elena Beatriz García Moreno, Asesora Técnica del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.
- D^a. María del Mar Cabrera Ezquerria, Asesora Técnica del Grupo Municipal Zaragoza en Común.
- D. Diego Darío Peña Labrador, Asesor del Grupo Municipal del Partido Popular.
- D^a. Andrea María Lozano Jiménez, Asesora del Grupo Municipal del Partido Popular.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5MjMxMTY2NjA4Nzg3MjUwMzUw

DOCUMENTO	Resolucion 20230034924 - 20230052560_REDecesdefinitivos	ID FIRMA	11031213	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ALFONSO MENDOZA TRELL - CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL				28 de agosto de 2023	
JOSE LUIS SERRANO BOVE - FEDATARIO PUBLICO P.D.				28 de agosto de 2023	

**SERVICIO DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS**

- D^a. Berta Isabel Marcón Berdejo, Asesora del Grupo Municipal del Partido Popular.
- D. Zeus Abdellán Fernández, Asesor del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.
- D^a. Cristina Martínez Plou, Asesora del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.
- D. Óscar Manuel Adame Alquézar, Asesor del Grupo Municipal Vox.
- D. Pedro Manuel Jato del Real, Técnico Medio del Grupo Municipal del Partido Popular.
- D. José Antonio Ondiviela García, Técnico Medio del Grupo Municipal del Partido Popular.
- D^a. Miriam Sariñena Casión, Técnica Media del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.
- D^a. María Pilar Martínez López, Técnica Media del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.
- D. Juan Carlos Cachinero López, Técnico Medio del Grupo Municipal Vox
- D^a. Virtudes Borque Pérez, Administrativa del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.
- D. Pedro Manuel Sopena Gómez, Administrativo del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.
- D^a. Ana Isabel Pardo Pardos, Administrativa del Grupo Municipal Vox.
- D^a. Seila Hernández Marín, Administrativa del Grupo Municipal Zaragoza en Común.

SEGUNDO.- El presente Decreto surtirá efectos el día 17 de agosto de 2023, al entrar en vigor la nueva plantilla de personal eventual el 18 de agosto del año en curso, una vez vencido el plazo de alegaciones, sin que se haya formulado ninguna, y se inscribirá en el Libro de Decretos de Órganos Unipersonales, debiendo notificarse a los interesados.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Zaragoza que por turno corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Todo ello de conformidad con los artículos 112.1, 114.1 y 122.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. No obstante, podrá utilizar cualquier medio de impugnación que estime conveniente a su derecho.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5MjMxMTY2NjA4Nzg3MjUwMzUw

DOCUMENTO	Resolucion 20230034924 - 20230052560_REDecesdefinitivos	ID FIRMA	11031213	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ALFONSO MENDOZA TRELL - <i>CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL</i>				28 de agosto de 2023	
JOSE LUIS SERRANO BOVE - <i>FEDATARIO PUBLICO P.D.</i>				28 de agosto de 2023	